

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

12.100

AGUILERA PUERTO, José; de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Ana, natural de Almagro, vecino de Cabra, residente últimamente en Ceuta, en cuyo territorio se encontraba en concepto de cabo del Tercio de Extranjeros; procesado por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 8427.

12.101

ALCAIDE MARTINEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Jacoba, de veinte años, soltero, jornalero, natural y vecino de Sorvilán, sin instrucción ni antecedentes penales, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alruñel, al objeto de constituirse en prisión para el cumplimiento de la condena que le ha sido impuesta en el sumario seguido contra el mismo por el delito de allanamiento de morada, número 15 de 1920. 8476

12.102

ALVAREZ LOPEZ, Manuel (a) Pa-loja, de veintidos años, hijo de Tomás y de Rosa, soltero, natural y domiciliado en Villamarín, término municipal de Monforte de Lemos; procesado en causa por disparo y lesiones (número 9), comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos o se constituirá en prisión en la cárcel del partido a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. 2391

12.103

ASTELL MUR, Salvador, de veintidós años, hijo de Florencio y de Francisca, natural de Reus, de profesión camarero, domiciliado últimamente en Paragona; comparecerá en

el término de diez días ante el Juzgado de Valis para serle notificado el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en causa por estafa e ingresar en la cárcel del partido, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio consiguiente. 8461

12.104

AZNAR SATORRES, Enrique; natural de Denia, hijo de Juan y de Manuela, de diez y nueve años, soltero, oficial de Telégrafos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Grazañema a constituirse en prisión a las resultas de la causa que se le sigue por falsedad y estafa, número 20 del año 1922, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8433

12.105

AZNAR SATORRES, Enrique; natural de Denia, hijo de Juan y de Manuela, de diez y nueve años, soltero, oficial de Telégrafos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Grazañema a constituirse en prisión a las resultas de la causa que se le sigue por malversación de caudales, número 23 del año 1922, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8432

12.106

BACEIRA SANCHEZ, Francisco, que dijo ser de cincuenta y cinco años, natural de Málaga y sin residencia fija, y cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Osuna a responder de los cargos que le resultan en causa número 23 del año actual sobre estafa, y constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 8394

12.107

BELMONTIE CRUZ, Antonio; del campo, de veinticinco años, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por el delito de estafa en el sumario número 69 de 1920, presumiéndose pueda estar en la provincia de Granada; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alznozz, bajo apercibimiento de declararle rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar; y con los mismos apercibimientos deberá presentarse dentro del mismo término y ante el mismo Juzgado Juan de Dios Valverde Olmo, del campo, de diez y seis años, cuyas demás circunstancias se ignoran, también procesado en dicho sumario, presumiéndose pueda estar en la misma provincia, habiendo acordado dirigir la presente por ignorarse el paradero y domicilio de los mismos. 8435

12.108

BELTRAN LOPEZ, Luis; natural y vecino de Puente Genil (Córdoba), de estado soltero, profesión del campo, de diez y siete años de edad, hijo de La-

renzo y Francisca; domiciliado últimamente en Puente Genil, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto en causa número 51 de 1921; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Estepa en término de ocho días para ser reducido a prisión, la cual ha sido decretada por la Audiencia de Sevilla, en la cárcel de dicha capital, a disposición de aquella Audiencia, por no haber sido encontrado en el punto de su residencia, del que se ausentó sin ponerlo en conocimiento de la Autoridad competente, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 8492.

12.109

BLANCO SANCHEZ, Nicanor (a); "Blanco"; natural de San Martín de Auce-Siero, de estado casado, profesión fegonero, de cuarenta y cinco años, hijo de Laureano y de Perfecta; domiciliado últimamente en La Felguera (Laviana); procesado por abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana para ser reducido a prisión. 8453

12.110

CANSADO RUIZ, Manuel; hijo de Andrés y Josefa, natural de Talavera la Real, de treinta y seis años en 1917; casado, jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo, de estatura baja, ancho de hombros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz, cara y boca regulares; barba rasurada, sin bigote, y viste al estilo de su clase; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz para notificarle el auto de prisión dictado en su contra por la Audiencia de dicha capital en causa por defraudación, número 202 de 1917, y constituirse en prisión en la del partido. 8482

12.111

CASON Y TUTUSOUR, Antonio; de profesión labrador, de treinta y cinco años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Querol; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vendrell, para ingresar en la prisión preventiva de dicho partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8462

12.112

CHAVES RASERO, José; natural de El Gastor, de estado soltero, profesión hortelano, de cincuenta años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para constituirse en prisión. 8488

12.113

FELIJO BUENO, Juan; natural de Puerto Príncipe, de estado soltero; profesión escribiente, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente

en Cartagena; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde.

8425

12.114

FERNANDEZ MARTINEZ, Antonio; natural de Madrid, de profesión carretero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Marqués del Duero, 665; procesado en causa número 274 de 1922 sobre contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8418

12.115

FERNANDEZ PEREZ, [?]; domiciliado últimamente en Madrid, Mesón de Paredes, 92, segundo, derecha; procesado por hurto de ropas; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

8458

12.116

FERNANDEZ GOSCUJUELA, José María; hijo de Melchor y Teófila, natural de Costean, viudo, labrador, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Costean; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Barbastro, para constituirse en prisión.

8413

12.117

GARCIA TUDELA, Ramón y Francisco Merote Porcel; hijos de Ramón y Josefa y de Juan y Nicolasa, respectivamente, naturales de Cazorla (Jaén) y de Carcagente (Alicia), de estado solteros, profesión carpintero y jornalero, de diez y siete y veinticuatro años, respectivamente; domiciliados últimamente en Barcelona; procesados en causa número 502 de 1921 por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

8420

12.118

GASCH BIANCH, Carlos; de estado casado, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Lanas, número 2, primero; procesado en causa número 843 de 1919 sobre escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8417

12.119

GARCIA AQUILASTE, Miguel; hi-

jo de Francisco y de María, natural y vecino de Almería, de estado soltero, profesión cabrero, de veintitrén años de edad; procesado por hurto, causa seguida en el Juzgado de dicha capital; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Almería.

8407

12.120

GOMEZ POZO, Antonio; de treinta y siete años de edad, viudo, hojalatero, natural y vecino de Córdoba, con domicilio en la calle San Lorenzo, número 21, hijo de Manuel y Carmen; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Osuna, para ser emplazado en la causa número 84 del año 1921, seguida contra el mismo por lesiones, y constituirse en prisión.

8451

12.121

GOMEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Miguel y de Trinidad, natural y vecino de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad; procesado por hurto, causa seguida en el Juzgado de dicha capital; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Almería.

8409

12.122

GOMEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Miguel y de Trinidad, natural y vecino de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; procesado por robo en la causa número 101 de 1919, instruida en el Juzgado de dicha ciudad; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8406

12.123

GONZALEZ HERNANDEZ, María Juana; hija de José y de María, natural y vecina de Almería, de estado soltera, profesión su sexo, de veinticuatro años de edad; procesada por hurto, causa seguida en el Juzgado de dicha capital; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Almería.

8408

12.124

GONZALEZ, Agapito; natural de Vivero, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Vivero; procesado por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

8471

12.125

GONZALEZ LUQUE, José; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Corde del Asalto, número 26, tercero, cuarta; procesado en causa núm. 768 de 1919 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido

García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8416

12.126

GUILLEN ESPELETA, Pío; hijo de Juan y de Justa, natural de Villafranca del Campo, de estado soltero, profesión empleado, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Vistalegre, 12; procesado por malversación de caudales, número 457 de 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Casanovas.

8485

12.127

HERNANDEZ MIENTES, Manuel; natural de Puebla del Caramiñal, partido de Noya (Coruña), de estado casado, profesión fogonero, de cincuenta y cinco años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

8469

12.128

HERNANDEZ GARCIA, Francisco; de diez y ocho años, hijo de Francisco e Isabel, soltero jornalero, natural y vecino de Turre (Almería); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cervera (Lérida), para ser reducido a prisión, decretada en causa que contra el mismo y otro se sigue por hurto, núm. 8 de 1922, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

8490

12.129

JOAQUIN MACEDO, Manuel; de cuarenta y cuatro años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y de Mucalina, natural de Lupeçifio, vecino de Montecifios (Portugal), cuyo último domicilio se ignora; procesado en causa que se le sigue con el número 117 de 1921 por defraudación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zamora, a constituirse en prisión provisional por dicha causa.

8506

12.130

JOVER MUÑOZ, Rafael; hijo de Gabriel y de María, natural de Almería, de estado soltero, profesión cabrero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto, número 362 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería.

8477

12.131

LEON, Francisco; de profesión cochero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, causa número 347 de 1922; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de dicha capital, bajo

apercibimiento, en otro caso de ser declarado rebelde. 8421

12.132

LOIS GARCIA, Juan Bautista, de veintiocho años, soltero, albañil, vecino de Cambados, hoy en ignorado paradero; procesado en causa número 82 de este año sobre hurto de ropas; comparecerá ante el Juzgado de Pontevedra en el término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, con objeto de constituirse en prisión, notificándole el auto y rendir indagación en dicho sumario, bajo apercibimiento que, de no

8454

12.133

LOPEZ PEREZ, Joaquín; hijo de comparecer, será declarado rebelde. Emilio y Mamela, natural de Madrid, de estado casado, profesión joyero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Luchana, número 28; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. Secretaría del Sr. Taracena, para responder a los cargos que se resultan en dicha causa. 8445

2.134

LUSTRES LOPEZ, Ramón; natural de Santa Eugenia de Riveira, partido de Noya (Coruña), de estado casado, profesión marinerero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

8464

12.135

MARIATECO MARZO, José; de estado soltero, profesión representante artístico, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Barberá, 35, principal, letra B; procesado en causa número 843 de 1919 sobre escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8419

12.136

MARTIN, José; natural de la provincia de Huesca, de estado viudo, profesión sastre, de unos cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, 53, piso cuarto, tercera; procesado en causa número 323 de 1922 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8415

12.137

MARTIN PEREZ, Ramiro; hijo de Luis y de María, natural de Teruel, soltero, chófer, de veintinueve años de

edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Murillo, número 34, cuyo actual paradero se ignora; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Castellón, con objeto de notificarle el auto de prisión, dictado contra el mismo. 8385

12.138

MARTIN PADRON, Juan; de veinticinco años de edad, de estado casado, natural de Galdos; comparecerá ante el Juez de instrucción de Las Palmas, distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 4 de 1921, que contra el mismo se instruye por hurto. 8388

12.139

MILLAN CRUZ, Diego; hijo de Manuel y de Mónica, natural de Almería, de estado soltero, profesión vaquero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 10, piso cuarto, primera; procesado en causa número 312 de 1919 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. Secretaría de don Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8114

12.140

MIRANDA FERNANDEZ, Manuel; natural de Puebla del Caramiñal, partido de Noya (Coruña), de estado soltero, profesión marinerero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 8465

12.141

OTERO GOMEZ, Juan; natural de Santa Eugenia de Riveira, partido de Noya (Coruña), de estado casado, profesión marinerero, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 8767

12.142

PALACIOS MORA, Sebastián, de treinta años, hijo de Mariano y de Brígida, casado, carpintero, vecino de Nambela; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Escalona en el término de diez días para serle notificado el auto de prisión provisional dictado en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no comparecer. 8491

12.143

PALMAS FONTAN, Joaquín; na-

tural de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinerero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 8470

12.144

PARADA PEREZ, Justo; natural de Santa Eugenia de Riveira, partido de Noya (Coruña), de estado soltero, profesión marinerero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falsedad; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 8466

12.145

PEINADO SEGUES, Antonia, natural de Barcelona, de estado soltera, de cuarenta y cuatro años, hija de Federico y de Cristina, domiciliada últimamente en dicha capital, calle Rosal, número 41, bajo; procesada por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona. 8384

12.146

PEÑA, Felicidad de la; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez, para notificarle el auto de procesamiento en dicha causa, número 333 de 1922. 8446

12.147

PEREZ ORTEGA, Manuel (a) Rano, natural de Huelva, hijo de José y de María, de diez y nueve años, domiciliado en el Polvorín; procesado por hurto en causa número 911 de 1919, seguida en el Juzgado de Huelva, comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital para ser reducido a prisión. 8495

12.148

PLUMER CHOQUER, Ramón; edad veintidós años, hijo de Ricardo y Virginia, domiciliado últimamente en Valencia, Senda del Aire, número 2, primero; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Torrente, para cierta notificación e ingresar en la preventiva, en causa por hurto, instruida por el mismo Juzgado. 8503

12.149

POQUET BOSCA, Enrique; de edad veinticuatro años, hijo de Pedro y de Rosa, domiciliado últimamente en Valencia, Senda del Aire, número 2, primero; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Torrente, para cierta notificación e ingresar en la preventiva, en causa por hurto, instruida por el mismo Juzgado. 8502

12.150

BLASCO EXPOSIVO, José; hijo de padres desconocidos, natural de Madrid, de estado soltero, oficio cochero. De veintinueve años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares; color sano, estatura 1,600 metros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de desertión en primera línea, su la causa número 679 del año 1921; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Joaquín Serrera Encarnado, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 48, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 28 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Serrera. JG—6748

12.151

BOSCH MARENEZ, José; soldado del Tercio de Extranjeros, hijo de Josefa, natural de Balía Blanca (Buenos Aires), de oficio ganadero, residente últimamente en Madrid, como transeunte; comparecerá ante mí, Capitán de Caballería, Juez instructor de la Capitania general de la primera Región, D. César Pérez Santana, en el término de treinta días, a contar de la fecha en que se publique este edicto, para que declare en las diligencias que instruyo para comprobar supuesta falta de desertión.—Madrid, 29 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, César Pérez Santana. JG—6745

12.152

CARALLERO MONFORTE, Andrés; hijo de Eliborio y de Casírea, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, sin señas son; pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zalacoa, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 24 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—6811

12.153

CASARES SARANO, Luis; hijo de Luis y de Isabel, natural de Granada, de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos negros, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color sano, aire marcial; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Manuel Castejón, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 20 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Manuel Castejón. JG—6784

12.154

CALDERON VERA, José; domiciliado últimamente en Orán, calle Vierme, número 8; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Oficial segundo de la Reserva naval, D. Domingo Picornell Amengual, caso de no comparecer incurrirá en la responsabilidad que imponen los artículos 125 y 137 de la Ley de Enjuiciamiento militar de España.—Palma, 27 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Domingo Picornell. JM—6767

12.155

CALLEJON Y CARRILLO, Buenaventura; hijo de Ventura y de Rafaela, natural de Bailas (Almería), de veinticuatro años de edad, del sorteo para el reclutaje de 1920 por el Consulado de Londres, número 2; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Bilbao, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 30 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—6780

12.156

CANEDO VAZQUEZ, Ramón; natural de Ferreiro (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,595 metros, ignorándose las demás señas; domiciliado últimamente en Puebla de Trives (Orense); procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lorida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorida, 17 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—6732

12.157

CARMONA SERRANO, Diego; hijo de Francisco y de Consuelo, natural de Quintana, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y según noticias en Nueva York; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz y en Gaceta de Madrid, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Antonio Lozano Dema, bajo apercibimiento que de no efectuarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Ma-

drid, 5 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano. JG—3747

12.158

CERVERO ARLANDIS, Mariano; hijo de Mariano y de Angelina, natural de Cullera, Ayuntamiento de Cullera, provincia de Valencia, de estado soltero, oficio jornalero; señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba, boca y color regulares, frente despejada, aire marcial, avocinado últimamente en Cullera, provincia de Valencia; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, ordenada por Real orden circular de 31 de Octubre último (D. O., número 245); comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13, D. Julio Ruiz Palacín, residente en Valencia, cuartel de San Juan de la Ribera, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valencia, 18 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Julio Ruiz. JG—6794

12.159

CIPRIANO BAANERO, Antonio; hijo de Antonio y Concepción, natural de Benagabbe (Málaga), de estado soltero, de veintitrés años de edad, de oficio jornalero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, boca ídem, barba poca, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en Benagabbe (Málaga); procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez del Regimiento de Infantería de Marina D. Enrique Campelo Morón, bajo apercibimiento que de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—San San Fernando, 27 de Mayo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Enrique Campelo. JM—6776

12.160

CIBILO LEIPAR, Nicasio; hijo de Víctor y de Dorotea, natural de Portucalete (Vizcaya), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bayona (Francia), y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor Comandante, con destino en el Regimiento Infantería Cuenca, número 27, D. Andrés Moreno San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 23 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Andrés Moreno. JG—6803

TRIBUNAL SUPREMO

Ante la Sala de lo Contencioso administrativo (cuarta), penden autos señalados con el número 1.535, inter-

puesto por D. Julio García Baquero y D. Mariano Gamo Colomo, contra acuerdo de la Dirección general de Seguridad de 20 de Octubre de 1917, sobre nulidad de las oposiciones celebradas para el ingreso en el Cuerpo de Vigilancia, habiéndose dictado por la Sala la providencia que copiada es como sigue:

"Providencia.—Señores: Vergara, Díaz Gómez, Mena.—Madrid, 4 de Julio de 1922.—Transcurrido con exceso el plazo señalado en el artículo 95 de nuestra ley, sin que los recurrentes hayan instado el presente pleito, cuya tramitación se halla detenida por causa a los mismos imputable, y no habiendo tampoco constituido representación en autos al dejar el domicilio que señalaron, en esta Corte, cuando iniciaron el recurso, se tiene éste por caducado; publíquese este proveído por edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y archívese el rollo.—J. Guaberto Fernández. JO—8884

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo (cuarta), penden autos señalados con el número 3.268, interpuesto por el Procurador D. Felipe Górriz, a nombre de D. Miguel Carrasco Martínez, y de otra parte la Administración general del Estado, coadyuvados por el Procurador D. Gregorio Fernández Voces, en representación de D. Francisco Seguí Santorija, contra la Real orden del Ministerio de Fomento de 12 de Abril de 1920, sobre expediente de concesión de la mina titulada "Blanca", término de La Roda. Recibidos en esta Secretaría de mi cargo la carta orden y diligencias haciendo constar el fallecimiento de D. Miguel Carrasco, y dada cuenta a la Sala, dictó la siguiente providencia:

"Señores: Presidente, Vergara, Prat.—Madrid, 1 de Julio de 1922.—Únase a los autos la anterior carta orden, y apareciendo de la misma el fallecimiento del recurrente, requiérase a los herederos del mismo, para que en el término de treinta días comparezcan en forma en este Tribunal, si les conviene, a sostener sus derechos; bajo apercibimiento de declarar caducado el recurso, a cuyo efecto publíquese el correspondiente anuncio en la GACETA DE MADRID.—Gómez Vela." JO—8883

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo (cuarta), penden autos señalados con el número 3.366, interpuesto por D. Eneas Gallegos y Blasco, en nombre propio, contra Real orden del Ministerio de la Gobernación de 12 de Agosto de 1920, sobre su separación del Cuerpo de Telégrafos.

Recibida en esta mi Secretaría la carta orden y diligencias por la cual se hace constar no haber llevado a efecto la notificación, por ignorar el actual paradero de D. Eneas Gallegos, y dada cuenta, la Sala mandó se haga por edicto en la GACETA DE MADRID, para lo cual se insertará a continuación el auto de 8 de Junio del corriente año:

"Auto.—Resultando que acordada delegación en el Juzgado de primera instancia del Pilar, de Zaragoza, para tramitar y decidir el incidente de pobreza promovido por el actor al iniciar

este recurso, manifiesta dicho Juzgado que requerido el interesado para que formulase la oportuna demanda, fueron designados de oficio, a su instancia, Letrado y Procurador que le defendiera y representara en el incidente, y que notificada la providencia de 13 del corriente de 1921, en que se mandó hacer saber el nombramiento, ninguna diligencia solicitaren hasta el 10 de Mayo de 1922, fecha a que se refiere el informe de aquel Juzgado.

Visto el artículo 95 de la ley Orgánica de esta jurisdicción,

Considerando que paralizado el curso de este pleito por más de un año y causa imputable al actor, procede hacer la declaración prevenida por el precepto legal citado.

Se declara caducado el presente recurso; archívese el rollo.—Madrid, 8 de Junio de 1922.—Rafael Barrojo.—Fernando de Prat.—Antonio María de Mena.—Federico Martín.—Justiniano Fernández Campa.—El Secretario de Sala, Juan Guaberto Bermúdez." JO—8885

AUDIENCIAS TERRITORIALES

BURGOS

Licenciado D. Amando Fernández Soto, Secretario de Sala de la Audiencia territorial de este distrito.

Certifico: Que ante la sala de lo civil de esta Audiencia y por la Secretaría de Sala de mi cargo, penden autos procedentes del Juzgado de primera instancia de Torrecilla de Cameros, seguidos entre D. Luciano Gil Bergasa, con D. Francisco Castells García, don Alejandro Sanz de Tejada y otros vecinos de Torrecilla de Cameros, sobre apelación en un efecto del auto dictado por el Juzgado en 18 de Agosto de 1921, en juicio ordinario de mayor cuantía sobre rescisión de un contrato, en cuyos autos se ha dictado por la Sala de lo civil de esta Audiencia con fecha 6 del corriente la providencia siguiente:

"Providencia.—Dada cuenta del precedente escrito, emplácese a D. Luciano Gil Bergasa por medio de la GACETA DE MADRID, a fin de que en término de diez días designe nuevo Procurador que le represente en estos autos, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se declarará desierto el recurso. Lo acordaron los señores García, Joste, Taboada, Cuesta, y Alvarez, y lo publica el Sr. Presidente, de que certifico. Ante mí, Licenciado Amando Fernández Soto."

Para que conste, cumpliendo lo mandado expido la presente en Burgos a 8 de Julio de 1922.—Amando Fernández Soto. JC—117

AUDIENCIAS PROVINCIALES

TARRAGONA

D. Alfonso Santa María Galán, Secretario de la Audiencia de Tarragona, Certifico: Que según consta en el

acta de la sesión celebrada en 4 del actual por la Junta calificadora de las oposiciones a la plaza de Vicesecretario vacante en esta Audiencia, han sido admitidos y deberán actuar por el orden que se expresa los opositores comprendidos en la siguiente relación:

- Número 1. D. Eduardo Medina Virgili.
2. D. Joaquín María Urisarri Lasa.
3. D. Juan José Olaso Ibáñez.
4. D. Carlos Crespo Fernández de Córdoba.
5. D. Santiago Gramunt Sabiela.
6. D. Germán Repetto y Rey.
7. D. Francisco Martínez Martínez.
8. D. Juan Orero Vila.
9. D. Carlos Valcárcel y Chico de Guzmán.
10. D. Gabriel Espinar y Terry.
11. D. Cayetano Bigné Roig.
12. D. José Vázquez Illa Sabater.
13. D. Isidro Marcer Picola.
14. D. Rafael Camés y Vidal.
15. D. José Barrachina Carrascosa.
16. D. Venancio Catalán y Antón.
17. D. Antonio Medina Carrijo.

En la misma sesión fueron declarados excluidos los opositores D. Pedro Ribelles Plá y D. Manuel Fernández Albanciar por no haber completado su documentación en el plazo que se les fijó.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, a fin de que llegue a conocimiento de los interesados, expido la presente, que visa el Sr. Presidente de la Junta, en Tarragona a 28 de Junio de 1922.—Alfonso Santa María.—Visto bueno: El Presidente, Monserrat. JO—8805

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, Secretaría del que refrenda, en providencia de 18 de Junio último, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por D. Esteban Sata y Canadell, contra doña Margarita, doña Rosa, doña Constanza, doña Isabel Durio y Totti, o sus ignorados herederos, cuyo paradero se desconoce, se llama por segunda vez a los repetidos doña Margarita, doña Rosa, doña Constanza y doña Isabel Durio y Totti, o sus ignorados herederos, emplazándoles para que en el improrrogable plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de la fecha de inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en los referidos autos, personándose en forma, a contestar a la demanda, bajo apercibimiento de declararse en rebeldía, dándose por contestada la demanda, a cuyo efecto obran en Secretaría las copias simples de aquella y de los documentos acompañados con la misma.

Barcelona, 4 de Julio de 1922.—Licenciado Juan León.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción de esta ciudad, Secretaría de D. Juan León Ogayar, en providencia de 19 del actual, dictada en la pieza separada sobre declaración de herederos abintestato de D. Ramón Mathieu Bonastre, dimanante del juicio de abintestato del mismo, se anuncia el fallecimiento sin testar de dicho D. Ramón Mathieu Bonastre, natural de esta ciudad, hijo de José y de Antonia, ocurrido el día 11 de Marzo último, restando su herencia D. Luis Prats Bonastre y doña Josefa Bonastre Golfierichs, ésta prima hermana del causante, y aquél hijo de la difunta doña Brundina Bonastre Golfierichs, prima hermana que era también del causante; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, a fin de que dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de la inserción en la GACETA DE MADRID comparezcan ante este Juzgado a deducirlo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar, si no lo verifican.

Barcelona, 27 de Mayo de 1922.—El Secretario. JO—8854

BARCELONA—HOSPITAL

Por el presente se anuncia que don Tomás Barona y Mascieu, Registrador de la Propiedad que fué de los Registros de Protocedente, en el territorio de la Audiencia de La Coruña; Beldorado, en el de Burgos; Plasencia, en el de Cáceres; Andújar, en el de Granada; Valencia, en el mismo, y finalmente el del distrito de Occidente, de Barcelona, en el que cesó por jubilación, que se le hizo saber el día 6 de los corrientes, ha solicitado la cancelación de la fianza que en garantía del expresado cargo tiene prestada, y las personas que tengan alguna reclamación que hacer contra la misma deberán formularla dentro del plazo de tres meses ante este Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría a cargo de don Jaime Rius y Elías.

Barcelona, 16 de Mayo de 1922.—El Secretario, P. O. José V. Vela.—El Juez. (Regible). JO—3895

BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta ciudad, en providencia de 13 del actual, dictada en el expediente promovido por D. Pedro Munné y Miguel, sobre hurto o extravío de tres resguardos provisionales de los Bomos 6 por 100, Barboza y Tracción Sigil and Power, con sus libranzas números 118 a 120, con cupón 1.º de Septiembre de 1919, por el presente se hace pública la denuncia de extravío de los referidos valores, formulada por el expresado señor. Hamándose al tenedor de los mismos para que dentro del término de seis días pueda comparecer al objeto de exponer lo que convenga a su derecho, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Barcelona a 26 de Junio de 1922.—El Secretario, Arturo Clavería. X—1885

BILBAO—CENTRO

Don Mariano Escalada y Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta villa de Bilbao.

Por el presente edicto se hace saber: Que a las once de la mañana del día 12 de Agosto próximo tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María Muñoz—edificio de la Audiencia—, piso segundo, izquierda, la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, de los terrenos existentes en esta villa de Bilbao, situados en Basurto, y pertenecientes a la Compañía quebrada "Sociedad Anónima Ferroviaria Vasco-Castellana", y que son a saber: metros cuadrados y 73 decímetros:

Primer trozo: Que mide 12.357 cuadrados, equivalentes a 159.167 pies cuadrados y 50 centimos, tasado en 1.829.276,94 pesetas, o sea a 14,50 pesetas el pie cuadrado.

Segundo trozo: Que mide 5.716 metros cuadrados y 87 decímetros cuadrados, equivalentes a 73.633 pies cuadrados y 28 centimos, tasado en 846.783,18 pesetas, o sea a 14,50 pesetas el pie cuadrado.

Tercer trozo: Que mide 18.696 metros cuadrados y 35 decímetros cuadrados, equivalentes a 240.803 pies cuadrados y 93 centimos, tasados en 2.046.876,33 pesetas, o sea a 9,50 pesetas el pie cuadrado.

Cuarto trozo: Que mide 806 metros cuadrados y 17 decímetros cuadrados, equivalentes a 10.383 pies cuadrados y 46 centimos, tasado en 83.067,68 pesetas el pie cuadrado; y

Quinto trozo: Que mide 5.299 metros cuadrados y 26 decímetros cuadrados, equivalentes a 68.254 pies cuadrados y 46 centimos, tasado en 682.544,60 pesetas, o sea a 10 pesetas el pie cuadrado; sumando en junto el valor de los cinco trozos la cantidad de 5.488.548,73 pesetas.

Se advierte a los señores licitadores que deseen tomar parte en la subasta, que para verificarlo deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del valor en que han sido justipreciados los terrenos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación, y que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría, donde radican los autos, pidiendo los interesados que lo soliciten examinarlos y admitir cuantos detalles y datos de sean necesarios.

Dado en Bilbao, a 6 de Julio de 1922.—El Juez, Mariano Escalada. Ante mí (Regible). X—1890

CORDOBA

D. José Eguilaz y Oviedo-Castillejo, Juez de primera instancia de esta ciudad.

En virtud del presente ruego y en cargo a todas las autoridades, así civiles como militares y de la Policía judicial, se sirvan ordenar se proceda a la busca del quebrado D. Luciano Campos García, casado, de treinta años de edad, comerciante y vecino de Belalcázar en esta provincia, residente últimamente en Barcelona, a la calle Rosellón, número 264, y convenido que sea, se le requiera para que en el acto preste fianza de Cárcel segura por la cantidad de 3.000 pesetas, y si lo hiciere con persona abonada o dando fianza hipotecaria o en metálico, quedará arrestado en su casa y en su defecto se le conducirá a la Cárcel correspondiente, expidiéndose el debido mandamiento al Director del respectivo establecimiento, participándole oportunamente a este Juzgado.

Pues así está acordado en el juicio universal de quiebra que se sigue a instancia de la Sociedad "Merced y Armet", contra el D. Luciano Campos.

Dado en Córdoba a 30 de Marzo de 1922.—El Juez, José Eguilaz.—El Secretario, José de Reyes. X—1884

MADRID—INCLUSA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa con fecha 16 del corriente mes en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido en concepto de pobre por el Procurador D. Alejandro Carrafa, a nombre de don Manuel Navarro y Grima, como Administrador de la Capellanía Laical Mercenaria, fundada por los herederos de doña Estafania Expeleta y Berrio, contra la persona o entidad que posea el título de deuda del Estado que por canje o conversiones haya entregado la Dirección general de la Deuda en equivalencia del que emitió en deuda consolidada del 3 por 100 número 27.253, Serie E, se cita y emplaza por medio de la presente a dicha persona o entidad para que dentro del término de nueve días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en los autos, personándose en forma, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación y emplazamiento, acordado mediante a ser desconocido el domicilio del demandado, se expide la presente en Madrid a 19 de Junio de 1922.—El Secretario, P. S., Vicente Moro. JO—8778

MADRID—PALACIO

[Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, fecha 22 de los corrientes, dictada en autos de declaración de herederos, se anuncia el fallecimiento abintestato de doña Josefa García Polo, de soltera y dos años de edad, natural de Vivero, provincia de Lugo, hija de D. Salvador y de doña Mariana, ambos difuntos, hallándose casada en segun-

das nupcias con D. Anacleto Zarea Sánchez, cuyo domicilio se ignora, habiendo ocurrido dicho fallecimiento en esta Corte, de la que era vecina, el día 6 de Febrero último; y se hace saber que reclama la herencia su sobrina doña María Asunción Verdú y García, y se llama por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho que la recurrente a la expresada herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Madrid, 23 de Junio de 1922.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—Visto Bueno, el Sr. Juez de primera instancia, Miguel Hernández. X—1882

MORON DE LA FRONTERA

D. Antonio Fernández Gordillo, Juez de primera instancia del partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente jurisdicción voluntaria que pende en este Juzgado y Secretaría del que referenda, a instancia de doña María Lozano Urbano, vecina de ésta, declarada pobre para litigar, sobre declaración de ausencia de su marido, Juan Gómez Cárdenas, solicitando se le confiera la administración de su capital, por auto de 2 de Enero del corriente año, ha acordado la declaración de ausencia o ignorado paradero de su repetido marido, Juan Gómez Cárdenas, y llamar al mismo y a cualquier otro que se considere con derecho a la administración de sus bienes si aquél no se presentase, por medio de edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno, edictos que se fijarán en el sitio público y de costumbre de esta población y de la de Alganistán, insertándose además en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, previniéndoles a los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo al comparecer ante este Juzgado, haciéndose constar ser este el segundo y último llamamiento.

Dado en Morón a 5 de Julio de 1922. El Juez, Antonio Fernández.—De orden de S. S., Alejandro Cotta.

JO—8372

PALENCIA

D. Celestino Vallador y Suárez Otero, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se llama a los herederos de D. Luis Martínez Vázquez, Abogado y vecino que fué de esta ciudad, y a cuantas personas puedan facilitar algún dato útil para averiguar en donde obre el expediente de secuestro de los bienes del Conde de Oñate, que ha sido extraviado, y en cuyos autos tuvo intervención el don Luis, al efecto de que comparezcan ante este Juzgado con el expresado fin dentro del término de diez días.

Pues así lo tengo acordado en providencia de este día, dictada en el expediente que se sigue por extravío de referidos autos.

Dado en Palencia, 5 de Julio de 1922. El Secretario, Marcial Ferrández Salomón.—El Juez, Celestino Vallador.

JO—8916

SARRIA

D. Manuel Flórez-Villamil y Ri-

ves, Abogado y Secretario judicial de Sarria.

Certifico: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado de primera instancia, promovidos por Estrella Fernández Pérez, vecina de San Saturnino de Froyán, con el Ministerio Fiscal, sobre declaración de ausencia de su marido, Juan-Antonio López Armesto, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva es como sigue: "Se declara la ausencia de Juan-Antonio López Armesto en ignorado paradero, con todas sus consecuencias legales; publíquese esta resolución en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial de la provincia de Lugo*, la cual no producirá efecto hasta después de transcurridos seis meses desde su inserción en dichos periódicos oficiales. Así lo mandó y firma el Sr. D. Jesús López Otero, Juez de primera instancia de este partido en Sarria a 21 de Junio de 1922: doy fe.—Jesús L. Otero.—Ante mí, L. Manuel F. Villamil."

Y para su publicación en la *GACETA DE MADRID* expido la presente, que firmo en Sarria a 21 de Junio de 1922.—Manuel F. Villamil.

X—1888

JUEGOS MUNICIPALES

BETETA

D. Juan José Suárez y Lorente, Juez municipal suplente en funciones por inhabilitación del propietario de esta villa de Beteta.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso, conforme a las disposiciones vigentes, para que los que aspiren a ellos puedan presentar solicitudes documentadas dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, según preceptos del artículo 2.º de la Real orden de 9 de Diciembre de 1920, en armonía con el artículo 5.º del Real decreto de 20 de Noviembre del mismo año, cuyos derechos por el desempeño de tales cargos son los señalados en el Arancel vigente.

Beteta, 3 de Julio de 1922.—El Juez municipal suplente, Juan J. Suárez.

JO—8871

CERCEDA

D. José Villamizar Rey, Juez municipal del distrito de Cerceda.

Hago saber: Que hallándose vacante las plazas de Secretario y suplente, en propiedad, de este Juzgado, que tiene 4.826 habitantes de hecho y 4.327 de derecho, según el último nomenclátor oficial, cual se acredita en el expediente, se anuncia a traslación dicha plaza por treinta días, a contar del siguiente al en que aparezca publicado el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, para que cuantos quieran interesarla presenten sus solicitudes y documentos justificativos ante el Sr. Juez de primera instancia de Allariz.

Y lo hago público a medio del presente para conocimiento de cuantos pueda interesarle.

Dado en Junquera de Ambía a 1 de Julio de 1922.—D. S. O., el Secretario habilitado, Segundo Lamas.—El Juez, Ernesto Iglesias. JO—8802

1.º Que ambas plazas han de provisionarse con arreglo a lo establecido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, por concurso, o en su caso en la forma prevista en el párrafo 3.º

del artículo 5.º del referido Real decreto.

2.º Que los solicitantes acompañarán a su instancia las que necesariamente han de ser presentadas, dentro del plazo señalado, en el Juzgado de primera instancia de Ordesgas, los documentos siguientes:

a) Certificación del acta de nacimiento.

b) Certificación de buena conducta expedida por el Alcalde de su domicilio.

c) Certificación de examen y aprobación a que se refiere el reglamento de 10 de Abril de 1871 u otro documento que acredite su aptitud y servicios, y además todos aquellos que puedan darle preferencia para el desempeño del cargo.

Cerceda, 6 de Junio de 1922.—El Juez, José Villamizar.—El Secretario accidental, Francisco Gil.

JO—8791

HOYA-GONZALO

D. Pascual Molina Núñez, Juez municipal de esta villa:

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión, de conformidad a lo que dispone el artículo 5.º del Real decreto del 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes con los documentos correspondientes ante el Juez de primera instancia de este partido dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *GACETA DE MADRID*.

Hoya-Gonzalo, 1 de Julio de 1922.—El Juez municipal, Pascual Molina.

JO—8747

JUNQUERA DE AMBIA

D. Ernesto Iglesias Rodríguez, Juez municipal de la villa de Junquera de Ambía (Allariz-Orense).

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado por renuncia de D. Segismundo Martínez Pascual, que la desempeñaba, y constando este Ayuntamiento de 4.090 habitantes de hecho y 4.327 de derecho, según el último nomenclátor oficial, cual se acredita en el expediente, se anuncia a traslación dicha plaza por treinta días, a contar del siguiente al en que aparezca publicado el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, para que cuantos quieran interesarla presenten sus solicitudes y documentos justificativos ante el Sr. Juez de primera instancia de Allariz.

Y lo hago público a medio del presente para conocimiento de cuantos pueda interesarle.

Dado en Junquera de Ambía a 1 de Julio de 1922.—D. S. O., el Secretario habilitado, Segundo Lamas.—El Juez, Ernesto Iglesias. JO—8802

LANTEJUELA

D. Francisco Rodríguez Guillén, Juez municipal de Lantejuela.

Hago saber: Que hallándose el cargo de Secretario propietario de este

Juzgado municipal vacante, el cual ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871, Real decreto de 21 de Noviembre y Real orden de 16 de Diciembre de 1920, para lo cual se anuncia a concurso por término de treinta días, a contar desde que este edicto aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Juez de primera instancia e instrucción de Osuna (Sevilla), partido judicial a que pertenece este pueblo.

Con la solicitud deberán acompañar los concursantes los documentos siguientes:

Primero. Certificación de acta de nacimiento.

Segundo. Otra de buena conducta moral expedida por la Alcaldía de su domicilio.

Tercero. Certificación de examen y aprobación a que se refiere el Reglamento de 10 de Abril de 1871 u otros títulos que acrediten su aptitud o preferencia para el cargo; y

Cuarto. Los demás documentos ne-

ra acreditar los extremos a que se refiere el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Dado en Lantejuela a 4 de Julio de 1922.—El Secretario interino, Leonardo Táz.—El Juez, Francisco Rodríguez.
JO—8893

MAÑÓN

D. José Durán Balseiro, Juez municipal de Mañón, partido judicial de Ortiñeira, provincia de La Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad, cuyo término tiene 4.340 habitantes, y se ha de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes, para lo que se abre concurso de traslado por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que el presente edicto aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, durante el que los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de Ortiñeira. Durante dicho plazo se admitirán en este Juzgado municipal las solicitudes de los aspirantes al car-

go que no sean Secretarios en ejercicio, debidamente documentados, según las disposiciones legales.

Dado en Mañón a 1 de Julio de 1922.
El Juez, José Durán. JO—8894

PARADAS

D. Joaquín Hurtado Pastor, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado se anuncia nuevamente por haberse omitido en el anterior, que se proveerá en concurso libre y con arreglo a lo determinado en el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y ley Orgánica del Poder judicial. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes acompañadas de los documentos necesarios al Sr. Juez de instrucción del partido durante el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID.

Paradas, partido judicial de Marchena, provincia de Sevilla, a 4 de Julio de 1922.—El Secretario, Miguel Aguino.—El Juez, Joaquín Hurtado.
JO—8792